



Laguna Blanca, 13 de febrero 2024.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "A" N° 189

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El correo electrónico de fecha 09 de febrero de 2024 que solicita reunión presencial en la ciudad de Punta Arenas.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

| NOMBRE                                                                                                                                  | CARGO Y GRADO        | MEDIO TRANSPORTE    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------|
| FERNANDO OJEDA                                                                                                                          | ALCALDE,<br>GRADO 6° | VEHICULO PARTICULAR |
| MOTIVO:<br>Asisten a reunión presencial en dependencias de SECREDUC en conjunto con SLEP a las 10:00 hrs. en la ciudad de Punta Arenas. |                      |                     |

2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

| DIA | MES     | AÑO  | 0,40%    | 0,50% | 100%     |
|-----|---------|------|----------|-------|----------|
| 13  | FEBRERO | 2024 | 30.172.- |       |          |
|     |         |      |          | TOTAL | 30.172.- |



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

| DIA | MES     | AÑO  | 0,40%    | 0,50% | 100%     |
|-----|---------|------|----------|-------|----------|
| 13  | FEBRERO | 2024 | 30.172.- |       |          |
|     |         |      |          | TOTAL | 30.172.- |

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

|           |                                                                             |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Planta    |                                                                             |
| X         | Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País. |
| X         | Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.                                |
|           | Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.        |
|           | Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.                                |
| Contrata  |                                                                             |
|           | Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País. |
|           | Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.                                |
|           | Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.        |
| Educación |                                                                             |
|           | Rendición gastos.                                                           |

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE

  
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRÍA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG/RAVB /mom

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Archivo

Distribución digital:

- Interesado
- Antecedentes
- Archivo



---

## Fwd: Solicita Reunión Presencial en Punta Arenas

1 mensaje

Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

9 de febrero de 2024, 16:06

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>

Cc: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimad@s, buenas tardes.

Junto con saludar, se solicita poder gestionar Decreto de Cometido, para el día martes 13 de febrero 2024, para poder asistir a reunión presencial en dependencias de la Secreduc en conjunto con Slep, a las 10 am, asistiré con el Sr. Alcalde, retomando el mismo día.

Quedo atento a sus comentarios, saludos cordiales.

----- Forwarded message -----

De: César Enrique Alvarado Barría <cesar.alvarado@mineduc.cl>

Date: vie, 9 feb 2024 a las 15:52

Subject: RE: Solicita Reunión Presencial en Punta Arenas

To: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

Cc: Ángel Alvarado Castillo <angel.alvarado@slepmagallanes.cl>, Isabel Yazmina Tejeda González <isabel.tejeda@mineduc.cl>, Tania Miroslava Lozic Pavez <tania.lozic@mineduc.cl>

Hola Alex

Un cordial saludo, agendamos para este martes 13-02-2024 a las 10:00 hrs, acá en Secreduc.

Estamos en contacto,

---

**César Enrique Alvarado Barría**

*Arquitecto*

Departamento de Planificación

**Secretaría Regional Ministerial de Educación | Gobierno de Chile**

**Magallanes y Antártica Chilena**

*Ignacio Carrera Pinto 1259, Punta Arenas*

(Oficina) +56 61 2454442

Anexo interno 50242

cesar.alvarado@mineduc.cl

---

De: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>

Enviado el: viernes, 9 de febrero de 2024 11:43

Para: César Enrique Alvarado Barría <cesar.alvarado@mineduc.cl>

CC: Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>; José Ramón González García <jose.gonzalezg@mineduc.cl>

**Asunto:** Solicita Reunión Presencial en Punta Arenas

Cesar, buenos días.

Junto con saludar y de acuerdo a lo conversado, solicito a usted, poder recibimos junto al Sr. Alcalde en vuestras dependencias, con el fin de poder aclarar la continuidad de las obras, referente a la Escuela Diego Portales de Villa Tehuelches.

Agradecería que nos puedan indicar una fecha y hora, en la que podamos reunimos con las contrapartes de Secreduc y Slep, con la finalidad de poder aclarar los procesos administrativos y continuidad de las iniciativas de infraestructura estudiantil.

Desde ya muchas gracias, quedo atento.

Saludos cordiales.

 **Alex Bahamonde Muñoz**  
Arquitecto  
Director SECPLAN  
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



 alex.bahamonde@mlagunablanca.cl  
 61 2 311136 anexo 106  
 @muniivtehuelches  
 www.mlagunablanca.cl



 **Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.**  
**"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"**  
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.  
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

"Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico y/o el material adjunto es para uso exclusivo del emisor y la persona o entidad a la que expresamente se le ha enviado, y puede contener información confidencial o material privilegiado. Si usted no es el destinatario legítimo del mismo, por favor repórtelo inmediatamente al remitente del correo y bórralo. Cualquier revisión, retransmisión, difusión o cualquier otro uso de este correo, por personas o entidades distintas a las del destinatario legítimo, queda expresamente prohibido. Este correo electrónico no pretende ni debe ser considerado como constitutivo de ninguna relación legal, contractual o de otra índole similar. El Ministerio no asume ninguna responsabilidad por los daños y perjuicios resultantes o que tengan conexión con el empleo indebido de esta información; su mal uso será sancionado de conformidad a lo establecido en la normativa legal vigente al efecto, en particular, de conformidad a lo establecido en las políticas de seguridad de la información actualmente vigentes y a la aplicación de la Ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada"





## Alex Bahamonde Muñoz

Arquitecto  
Director SECPLAN  
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

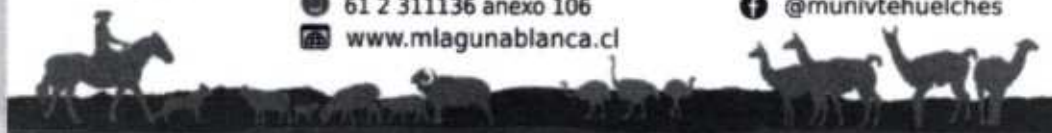


✉ alex.bahamonde@mlagunablanca.cl

☎ 61 2 311136 anexo 106

📱 @munivtehuelches

🌐 www.mlagunablanca.cl



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.  
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.  
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.